

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/660
27 de marzo de 2006

(06-1374)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

Información para el taller que se celebrará el 31 de marzo de 2006

Comunicación de Kenya

La siguiente comunicación, recibida el 24 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la delegación de Kenya.

Kenya participa con regularidad en las reuniones del Comité MSF de la OMC.

Instituciones que se ocupan de las cuestiones relativas a las MSF en Kenya

- a) El Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS)), que se encarga de todos los asuntos relacionados con la protección fitosanitaria.
- b) El Departamento de Servicios Veterinarios del Ministerio de Fomento de la Ganadería y la Pesca. La División de salud pública veterinaria del Departamento de Servicios Veterinarios se encarga de la calidad y la seguridad del ganado y los productos pecuarios, incluidos la carne, los productos lácteos, los huevos, etc. Ofrece servicios de inspección de la carne.
- c) El Departamento de Pesca del Ministerio de Fomento de la Ganadería y la Pesca, que se ocupa de fomentar la producción pesquera en Kenya.
- d) El Director de Servicios Médicos, responsable de la salud humana.
- e) El Ministerio de Comercio e Industria.

La información recibida incluye calendarios de reuniones, notificaciones de prescripciones en materia de normas e información relativa a la disconformidad.

Información recibida de las siguientes fuentes

- Director de Comercio Exterior
- Servicios nacionales de información MSF-OMC
- Correos electrónicos
- Sitios Web de la OMC
- Publicaciones/Boletines de información

- CIPF/CODEX/OIE
- Documentación de la OMC en el Comité MSF sobre medidas y notificaciones sanitarias y fitosanitarias.
 - Kenya tiene un grupo de trabajo del Comité Nacional para asuntos de la OMC, que depende del Ministerio de Comercio e Industria, aunque la mayoría de las organizaciones tienen comités especiales que trabajan en las esferas de su competencia.
 - El KEPHIS también recibe información directa de las autoridades de otros países competentes en cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - El KEPHIS, por intermedio del Director de Agricultura, es el punto de contacto sobre protección fitosanitaria en Kenya, por lo que puede descargar toda la información que se envíe. Esa información se resume, se distribuye a los exportadores, y se intercambia en diferentes foros como, por ejemplo, reuniones.
 - Se alienta a los exportadores a que visiten el sitio Web del punto de contacto del KEPHIS y descarguen toda nueva información sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

I. MECANISMOS PARA INFORMAR A LOS GRUPOS INTERESADOS

Las autoridades competentes en materia sanitaria y fitosanitaria (KEPHIS, Departamento de Servicios Veterinarios, etc.) promueven la divulgación de información mediante boletines, anuncios publicitarios en los periódicos locales y por medios electrónicos, participan en charlas en radio y televisión y proporcionan periódicamente información actualizada en foros públicos.

La información también se notifica por correo electrónico y por carta.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS INTERESADOS

Se celebran con regularidad foros/reuniones de consulta a los que se invita a todos los grupos interesados pertinentes. En esos foros, se identifica a otros interesados para invitarlos a participar en la siguiente reunión. Existe un Equipo Nacional de Trabajo sobre la Horticultura, que es una iniciativa de las autoridades públicas y del sector privado; se ocupa de todas las cuestiones relativas al comercio de productos hortícolas, con especial insistencia en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y las exigencias del mercado.

La Comisión Parlamentaria Especial sobre Agricultura se considera parte interesada a efectos de prestar asistencia para acelerar la armonización jurídica de las cuestiones relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias.

III. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A OTROS GRUPOS INTERESADOS

Se puede transmitir información a otros grupos interesados que se encuentren fuera de la capital por intermedio de agencias de personal de difusión situadas en los distintos puntos de la República.

También se puede difundir información en exposiciones, ferias, espectáculos y mediante visitas a los agricultores. Además, hay diversas organizaciones no gubernamentales que facilitan la difusión de información mediante publicaciones, talleres y seminarios y, en determinadas

circunstancias, el Gobierno participa en las diversas cuestiones relacionadas con la OMC y el comercio en general.

IV. PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

Existe un Comité Nacional para asuntos de la OMC que supervisa las actividades de las distintas instituciones públicas, en las que también participan representantes del sector privado. Cada una de las organizaciones públicas cumple su propio mandato según las funciones que le corresponden en virtud de lo establecido en el Acuerdo MSF.

También se han celebrado consultas informales en el marco de equipos de trabajo, como el Equipo Nacional de Trabajo sobre la Horticultura, que tiene su secretaría en el KEPHIS.

Necesidades de asistencia técnica

- Fomento de la capacidad, incluido el establecimiento de programas permanentes de capacitación en medidas sanitarias y fitosanitarias para el diagnóstico, los protocolos de inspección y los laboratorios.
- Elaboración de programas para productores y elaboradores del sector privado a fin de cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias.
- Infraestructura de laboratorios.
- Asistencia para realizar evaluaciones del riesgo sanitario y fitosanitario en la producción y la elaboración. Es preciso analizar el riesgo de plagas para establecer zonas libres de plagas que puedan utilizarse para el mercado de exportación. El Departamento de Servicios Veterinarios está utilizando esa iniciativa para la exportación de animales vivos.
- Perfeccionamiento de los sistemas nacionales (jurídicos y operativos) para que respondan a las normas y prescripciones sanitarias y fitosanitarias internacionales.
- Asistencia para mejorar la capacidad de aplicar sistemas de gestión de las enfermedades cuarentenarias en vegetales y animales, incluidas las enfermedades transfronterizas como la gripe aviar, la peste bovina, etc.

Identificación de las necesidades

- Reuniones de facilitación del comercio organizadas por el Ministerio de Comercio, en las que las distintas autoridades competentes en materia sanitaria y fitosanitaria y agentes del sector privado identifican las necesidades y fijan las prioridades.
 - Realización de estudios e informes de consultoría sobre las necesidades sanitarias y fitosanitarias parecidos a los realizados por la Secretaría del Commonwealth, el Banco Mundial y otros estudios financiados por distintas organizaciones.
 - Evaluación de las necesidades de fomento de la capacidad fitosanitaria.
-